

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LA PERLA DE EL GUABO VIIPESI C.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, EL DÍA VEINTE DE JUNIO 2020.

En la ciudad de Machala, provincia del Oro a los 20 días del mes de Junio 2020, siendo las doce horas, en las oficinas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LA PERLA DE EL GUABO VIIPESI C.A., se reúnen los siguientes Accionistas.

- 1.- CORONEL NARVAEZ ALVARO RAFAEL, por sus propios derechos poseedor del 9.09% del capital social de la compañía.
- 2.- LOARTE BURI WILMAR LEONARDO, por sus propios derechos poseedor 9.09% del capital social de la compañía.
- 3.- MENA CALLE MANUEL EFRAIN, por sus propios derechos poseedor 9.09% del capital social de la compañía.
- 4.- PIEDRA PACHECO ALVARO GUSTAVO por sus propios derechos poseedor 9.09% del capital social de la compañía.
- 5.- PIEDRA PACHECO BYRON ANTONIO, por sus propios derechos poseedor 9.09% del capital social de la compañía.
- 6.- PIEDRA PACHECO JENNY DEL CARMEN, por sus propios derechos poseedor 9.09% del capital social de la compañía.
- 7.- PIEDRA PACHECO RENE ROLANDO, por sus propios derechos poseedor 9.09% del capital social de la compañía.
- 8.- RAMON EDUARDO ROLANDO, por sus propios derechos poseedor 8.18% del capital social de la compañía.
- 9.- RAMON FAREZ PAOLA DEL ROCIO, por sus propios derechos poseedor 0.92% del capital social de la compañía.
- 10.- SIGCHO MARTINEZ CELSO DE JESUS, por sus propios derechos poseedor 9.09% del capital social de la compañía.
- 11.- SIGCHO SIGCHO JAIME ARIOSTO, por sus propios derechos poseedor 9.09% del capital social de la compañía.
- 12.- VILLANUEVA MENDOZA WILSON AGUSTIN, por sus propios derechos poseedor 9.09% del capital social de la compañía.

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa, por lo que deciden por UNANIMIDAD constituirse en Junta Universal de Accionistas de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día.

1. Instalación de la Asamblea.
2. Constatación del Quorum Legal Correspondiente.
3. Instalación de la Junta de Accionistas.
4. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General año 2019.
5. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario año 2019.
6. Análisis y Aprobación de los Estados Financieros Individuales Bajo NIIF año 2019.
7. Conocimiento y aprobación de las notas Aclaratorias año 2019.
8. Firma del acta y clausura de la Junta de Accionistas.

Preside la Junta Universal de Accionistas el Sr SIGCHO SIGCHO JAIME ARIOSTO, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía el Sr. PIEDRA PINEDA GILBERTO. Acto seguido el Presidente dispone que el Secretario elabore la lista de los Accionistas presentes, constatado el quórum legal correspondiente, El Presidente declara legalmente instalada la Junta Universal de Accionistas, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley De Compañía Y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías. El Presidente dispone que se de lectura al primer punto del orden del día.

- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General año 2019, el señor Gerente da lectura de su informe de gestión durante el año fiscal 2019, el cual lo pone en consideración de la Junta Universal de Accionistas, y siendo aprobada por Unanimidad.
- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario año 2019, el señor Gerente da lectura de su informe de las actividades de la compañía LA PERLA DE EL GUABO VIIPESI C.A., durante el año fiscal 2019, el cual lo pone en consideración de la Junta Universal de Accionistas, y siendo aprobada por Unanimidad.
- Análisis y Aprobación de los Estados Financieros Individuales Bajo NIIF y Conocimiento y aprobación de las notas Aclaratorias año 2019, las cuales son dadas a conocer por el Contador de la compañía dando detalle de las cuentas que mantuvieron movimiento contable y su saldo según Informes presentados a los Accionistas, el cual lo pone en consideración de la Junta Universal de Accionistas, y siendo aprobada por Unanimidad

Tratado y resuelto los puntos de la agenda, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la Junta, se da lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los Accionistas presentes, para constancia de lo cual la firman en unidad de acto dándose por terminada la presente Junta Universal de Accionistas, a las trece horas del indicado día.


PIEDRA PINEDA GILBERTO
GERENTE GENERAL


SIGCHO SIGCHO JAIME ARIOSTO
PRESIDENTE